

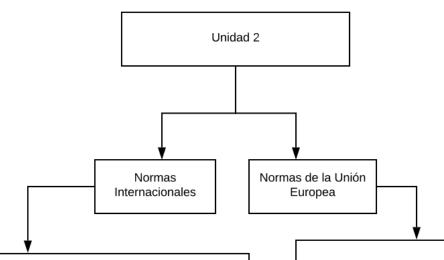
Nombre del alumno: Carlos Enrique Guillen Bolaños

Nombre del profesor: Aldo Irecta

Cuadro sinóptico

Materia: Capacitacion e higiene en el trabajo

Cuatrimestre: Tercero



La adaptación a nuestro país de las Directivas Europeas a la Prevención de Riesgos laborales, ha supuesto que se desarrollaran diferentes normas legales a partir de la que ha constituido la norma marco en la materia, que es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales Abre nueva ventana, lo que ha conllevado un cambio en las filosofías de actuación tanto de los profesionales como de los propios trabajadores, intentando fomentarse desde entonces una auténtica cultura preventiva a través de la promoción de la educación en dicha materia en todos los niveles jerarquizados de las empresas españolas.

- Directiva 89/391/CEE del Consejo, del 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco).
 - Directiva 89/654/CEE, del 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del consejo, del 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE.
- Directiva 89/656/CEE del Consejo, del 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual.
- Directiva 90/269/CEE, del 29 de mayo de 1990, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores